1393

29679

SEÑORA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

JUAN OSWALDO RUCHICELA SISA, en mi calidad de gerente general de la Compañía de Transporte Pesado VIRGENDELAPEÑA S.A., respetuosamente comparezco y digo:

I.- Por medio del presente documento me permito comunicar a su Autoridad, que en la Compañía que represento, se ha dado las siguientes cesiones de derechos, adjunto copias de las cédulas de ciudadanías:

1.- El señor Byron Alberto Correa Guamám, portador de la cédula de ciudadanía No. 060368600-7, accionista y su cónyuge, ceden dos acciones cuyos títulos corresponden a los Nos. 4 y 5, la acción tiene el valor de USD. 25 dólares, las dos es igual a USD. 50 dólares, a favor de la señora María Fernanda León Silva, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0602826265. El cedente se reserva una acción de 25 dólares.

2.- El señor Juan Oswaldo Ruchicela Sisa, portador de la cédula de ciudadanía No. 0604241398, accionista y su cónyuge, ceden la acción cuyo título es el No. 18, la acción tiene el valor de USD. 25 dólares, a favor de la señora María Judith Tapia Baño, portador de la cédula de ciudadanía No. 0602248015.

3.- El señor Juan Oswaldo Ruchicela Sisa, portador de la cédula de ciudadanía No. 0604241398, accionista y su cónyuge, ceden la acción cuyo título es el No. 19, la acción tiene el valor de USD. 25 dólares, a favor de la señora Gloria Susana Tapia Baño, portador de la cédula de ciudadanía No. 0602119265.

4.- El señor Juan Oswaldo Ruchicela Sisa, portador de la cédula de ciudadanía No. 0604241398, accionista y su cónyuge, ceden la acción cuyo título es el No. 20, la acción tiene el valor de USD. 25 dólares, a favor del señor Ezequiel Euclides Urquizo López, portador de la cédula de ciudadanía No. 0601688005.

5.- El señor Juan Oswaldo Ruchicela Sisa, portador de la cédula de ciudadanía No. 0604241398, accionista y su cónyuge, ceden la acción cuyo título es el No. 21, la acción tiene el valor de USD. 25 dólares, a favor del señor Luis Enrique Flores Tene, portador de la cédula de ciudadanía No. 0602264970.

6.- El señor Juan Oswaldo Ruchicela Sisa, portador de la cédula de ciudadanía No. 0604241398, accionista y su cónyuge, ceden la acción cuyo título es el No. 22, la acción tiene el valor de USD. 25 dólares, a favor del señor Aníbal Ernesto Santillan Amagua, portador de la cédula de ciudadanía No. 060261973-6.

7.- El señor Juan Oswaldo Ruchicela Sisa, portador de la cédula de ciudadanía No. 0604241398, accionista y su cónyuge, ceden la acción cuyo título es el No. 23, la acción tiene el valor de USD. 25 dólares, a favor del señor Marco Antonio Rojas Guaraca, portador de la cédula de ciudadanía No. 0601949720.

8.- El señor Juan Oswaldo Ruchicela Sisa, portador de la cédula de ciudadanía No. 0604241398, accionista y su cónyuge, ceden la acción cuyo título es el No. 24, la acción tiene el valor de USD. 25 dólares, a favor del señor Luis Alberto Pinduisaca Guairacaja, portador de la cédula de ciudadanía No. 0604261362.

9.- El señor Juan Oswaldo Ruchicela Sisa, portador de la cédula de ciudadanía No. 0604241398, accionista y su cónyuge, ceden la acción cuyo título es el No. 25, la acción tiene el valor de USD. 25 dólares, a favor de la señora Gloria Alicia Baño Maza, portador de la cédula de ciudadanía No. 060270598-0.

El cedente Juan Oswaldo Ruchicela Sisa, se reserva 10 acciones.

II.- Los cedentes y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y el tipo de inversión es nacional.

III.- Yo Juan Oswaldo Ruchicela Sisa, en mi calidad de Gerente General, como representante legal, declaro que se halla registrado la transferencia en el libro de acciones y accionistas de la Compañía.

IV.- Una vez registrado el nuevo accionista, se nos concederá dos listas de accionistas, autorizando al Dr. Efraín Torres G. reciba la lista de accionistas.

Atentamente;

Dr. Efraín Torres Garcés
Mat. 5359 CAP.

Juan Oswaldo Ruchicela Sisa
GERENTE GENERAL

Digitado el 06.05.2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
VENTANILLA UNICA
RIOBAMBA
29 ABR 2010
RECEPCION

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
- 4 MAY 2010
Luisa Torres Rodríguez
SECRETARIA